

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL



HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO No. 306 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

Coveñas Sucre, 26 de Mayo del 2018

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO INTEGRAL DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SUPRA ESPECIALIDADES Y PROCEDIMIENTOS MENORES, QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA PARA LA ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049".

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.00).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56418 del 14/03/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena.
- Plazo Ejecución: Hasta el 30 de Noviembre de 2018
- Fecha evaluación inicial: 26/05/2018

OFERTAS PRESENTADAS:

1. SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS -
identificada con NIT No. 900324225-6

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

ITEM	SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS MENORES QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSULTA ESPECIALIZADA			
1.1	PEDIATRIA	1	X	
1.2	MEDICINA INTERNA	1	X	
1.3	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	1	X	
1.4	CARDIOLOGIA ADULTA	1	X	
1.5	NUTRICION Y DIETETICA	1	X	
2	SERVICIO DE DERMATOLOGIA			
2.1	VALORACION DERMATOLOGIA	1	X	
2.2	TRATAMIENTO MEDICO DE QUELOIDE	1	X	
2.3	CAUTERIZACIÓN VERRUGAS DE 1 A 3	1	X	
2.4	CAUTERIZACIÓN VERRUGAS DE 4 A 7	1	X	
2.5	CAUTERIZACIÓN VERRUGAS 8 O MAS	1	X	
2.6	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO ÁREA GENERAL	1	X	
2.7	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO EN CARA	1	X	
2.8	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO DE PIEL REQUIERE REPARACION CON COLGAJO	1	X	

2.9	BIOPSIA DE PIEL	1	X
2.10	ONICECTOMIA 1 o MAS UÑAS	1	X
2.11	FULGURACIÓN DE CONDILOMAS VENÉREOS	1	X
2.12	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO DE PIEL EXCEPTO CARA (ÁREA GENERAL)	1	X
2.13	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO DE PIEL EN CARA (REPARACIÓN PRIMARIA)	1	X
2.14	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO DE PIEL ÁREA GENERAL QUE REQUIERE REPARACIÓN CON COLGAJO	1	X
2.15	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO EN CARA CON COLGAJO	1	X
2.16	DEBRIDAMIENTO DE HERIDA	1	X
2.17	REPARACIÓN DE OREJA	1	X
2.18	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE PIEL	1	X
2.19	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIDRODENTITIS	1	X
2.20	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO O MALIGNO ÁREA ESPECIAL ENTRE 1 -2 CMT	1	X
3	SERVICIO ORTOPEDIA		
3.1	VALORACION POR ORTOPEDIA	1	X
3.2	INFILTRACIONES INTERARTICULARES	1	X
3.3	REDUCCIÓN DE FRACTURAS CERRADAS	1	X
3.4	INMOVILIZACIÓN CON YESO O FÉRULAS ACUERDO PERTINENCIA MEDICA	1	X
4	SERVICIO UROLOGIA		
4.1	VALORACIÓN POR UROLOGÍA	1	X
4.2	CAUTERIZACIÓN DE ÁREAS UROGENITAL	1	X
5	SERVICIO OTORRINOLARINGOLOGIA		
5.1	VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1	X
5.2	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO SIN INCISIÓN	1	X
5.3	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	1	X
5.4	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ SIN INCISIÓN	1	X
5.5	CAUTERIZACIÓN MUCOSA NASAL PARA CONTROL DE EPISTAXIS	1	X
5.6	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	1	X
5.7	DRENAJE ABSCESO O HEMATOMA TABIQUE NASAL	1	X
5.8	BIOPSIA ABIERTA DE NARIZ	1	X
5.9	BIOPSIA FARINGEA	1	X
5.10	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE AMÍGDALAS (FARINGE)	1	X
5.11	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	1	X
5.12	BIOPSIA PARED CAVIDAD BUCAL	1	X
5.13	RESECCIÓN LESIÓN SUPERFICIAL DE LENGUA	1	X
5.14	BIOPSIA PALADAR	1	X
5.15	NASOSINUSCOPIA	1	X
5.16	NASOFIBROLARINGOSCOPIA	1	X
6	GINECOBSTETRICIA		
6.1	VALORACION POR GINECOBSTETRICIA	1	X

7	ULTRASONIDO			
7.1	ECOGRAFIA OBSTETRICA INCLUYE LECTURA	1	X	
7.2	ECOGRAFIA TRANSVAGINALES INCLUYE LECTURA	1	X	
8	ELECTRODIAGNOSTICO			
8.1	ECOCARDIAGRAMA PEDIATRICO INCLUYE LECTURA	1	X	
8.2	ECOCARDIAGRAMA ADULTO INCLUYE LECTURA	1	X	
9	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR			
9.1	PRUEBA DE ESFUERZO	1	X	
9.2	HOLTER	1	X	
9.3	PRESIONOMETRIA O MAPA	1	X	
10	CONSULTA SUPRA ESPECIALIZADES			
10.1	ENDOCRINOLOGIA	1	X	
10.2	GASTROENTEROLOGIA	1	X	
11	ALERGOLOGIA CLINICA			
11.1	VALORACION POR ALERGOLOGIA	1	X	
11.2	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA(AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS	1	X	

ITEM	REQUISITOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe tener suficiencia científica, técnica, económica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del subsistema de salud de las fuerza militares.	1	X	
2	La institución deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir actividades a la auditoria autorizada por el hospital naval de Cartagena.	1	X	
3	Garantizar la prestación de los servicios con equipos, materiales de excelente calidad, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	1	X	
4	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	1	X	
5	Portafolio de servicios actualizado.	1	X	
6	Manual de procedimientos y protocolos de manejo.	1	X	
7	Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertados	1	X	
8	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el decreto 1335 / 90 del ministerio de la protección social en cuanto a su idoneidad.	1	X	
9	El establecimiento de sanidad militar 1049, podrá realizar visitas a las instalaciones del oferente fin verificar la calidad de la infraestructura, el servicio y la tecnología ofrecida.	1	X	
10	El contratista deberá encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para todos los usuarios y beneficiarios del El establecimiento de sanidad militar 1049	1	X	
11	En caso que la entidad requiera algún servicio que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que se sea de la misma naturaleza, el proponente estará en la obligación de prestar el servicio previa solicitud por parte del contratista, manteniendo los valores de los precios pactadas por las partes.	1	X	

12	El oferente deberá certificar a través de su representante legal o quien haga sus veces que se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato una póliza de responsabilidad civil profesional - clínicas y hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad médica en cuantía igual o superior a 200 smmlv.	1	X	
13	El oferente deberá diligenciar ANEXO G de la invitación pública "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	1	X	
14	El contratista deberá certificar la atención de nuestros usuarios y beneficiarios en el municipio de Coveñas.	1	X	

REQUISITOS	SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS
formato de Especificaciones Técnicas Anexo "C"	<u>CUMPLE</u>
Experiencia mínima Anexo D	<u>CUMPLE</u>
Certificado de Habilitación del Ministerio de salud y protección	<u>CUMPLE</u>
Portafolio de servicios	<u>CUMPLE</u>
Evidencia de la Infraestructura física y administrativa.	<u>CUMPLE</u>
Evidencia del Recurso Humano y tecnológico con que prestará los servicios	<u>CUMPLE</u>
Certificación donde indique la oportunidad de cita	<u>CUMPLE</u>
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	<u>CUMPLE</u>
Plan de Emergencias	<u>CUMPLE</u>
Anexo G certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	<u>CUMPLE</u>

Cráterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN: SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS - identificada con NIT No. 900324225-6, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en la invitación, por tal motivo se determina dejarlo en estado **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Atentamente,



TK ORTIZ PEREZ YESSIKA FAINNORY

MEDICO GENERAL ESM1049

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL



HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

EVALUACIÓN ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA NO. 306 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

OBJETO: Prestación de servicios médico integral de salud consulta externa especializada, supra especialidades y procedimientos menores, que se deriven de manejo de la consulta para la atención a nuestros usuarios y beneficiarios adscritos al establecimiento de sanidad militar 1049

- 1. **FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 24 de mayo de 2018.
- 2. **FECHA DE EVALUACIÓN:** 28 de mayo de 2018
- 3. **PROPUESTAS PRESENTADAS:**
 - 3.1 **FIRMA:** Sociedad para la atención médica imágenes diagnósticas S.A.S. SOMID S.A.S.
- 4. **PRESUPUESTO ASIGNADO:**

Asignación Interna	Tipo Gasto	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	SubO	Rec C/S	Concepto	Valor
15-01-11-057	A	2	0	4	41	2	10	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	\$30.000.000.00
TOTAL									\$ 30.000.000.00

5. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	Observaciones
5.1.	Formato de información de proveedores o contratista Sistema de Información Integral Financiera "SIIF". Anexo "F"	Cumple
5.2.	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado	Cumple
5.3.	Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso	Cumple, de 30 de abril de 2018 expedida Banco Bancolombia
5.4.	Anexo "E" propuesta económica	Cumple

Los valores ofertadas no superar los techos según Anexo "E" propuesta económica.

ITEM	SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS MENORES QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA	SOCIEDAD PARA LA ATENCIÓN MÉDICA E IMÁGENES DIAGNÓSTICA	TARIFA TECHO
1	CONSULTA ESPECIALIZADA		
1.1	PEDIATRIA	\$ 45.100,00	46.000
1.2	MEDICINA INTERNA	\$ 45.100,00	46.000
1.3	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	\$ 51.865,00	51.865
1.4	CARDIOLOGIA ADULTA	\$ 51.865,00	51.865
1.5	NUTRICION Y DIETETICA	\$ 26.105,00	26.105

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL



HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

EVALUACIÓN ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA NO. 306 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

ITEM	SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS MENORES QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA	SOCIEDAD PARA LA ATENCIÓN MÉDICA E IMÁGENES DIAGNÓSTICA	TARIFA TECHO
2	SERVICIO DE DERMATOLOGIA		
2.1	VALORACION DERMATOLOGIA	\$ 51.865,00	55.000
2.2	TRATAMIENTO MEDICO DE QUELOIDE	\$ 157.205,00	157.205
2.3	CAUTERIZACIÓN VERRUGAS DE 1 A 3	\$ 52.670,00	52.670
2.4	CAUTERIZACIÓN VERRUGAS DE 4 A 7	\$ 94.990,00	94.990
2.5	CAUTERIZACIÓN VERRUGAS 8 O MAS	\$ 158.125,00	158.125
2.6	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO ÁREA GENERAL	\$ 576.840,00	576.840
2.7	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO EN CARA	\$ 629.280,00	629.280
2.8	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO DE PIEL REQUIERE REPARACIÓN CON COLGAJO	\$ 1.004.755,00	1.004.755
2.9	BIOPSIA DE PIEL	\$ 294.400,00	294.400
2.10	ONICECTOMIA 1 o MAS UÑAS	\$ 11.500,00	11.500
2.11	FULGURACIÓN DE CONDILOMAS VENÉREOS	\$ 52.670,00	52.670
2.12	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO DE PIEL EXCEPTO CARA (ÁREA GENERAL)	\$ 841.500,00	841.500
2.13	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO DE PIEL EN CARA (REPARACIÓN PRIMARIA)	\$ 956.250,00	956.250
2.14	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO DE PIEL ÁREA GENERAL QUE REQUIERE REPARACIÓN CON COLGAJO	\$ 1.133.900,00	1.133.900
2.15	RESECCIÓN TUMOR MALIGNO EN CARA CON COLGAJO	\$ 1.232.500,00	1.232.500
2.16	DEBRIDAMIENTO DE HERIDA	\$ 603.060,00	603.060
2.17	REPARACIÓN DE OREJA	\$ 2.033.430,00	2.033.430
2.18	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE PIEL	\$ 361.560,00	361.560
2.19	TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIDRODENITIS	\$ 2.033.430,00	2.033.430
2.20	RESECCIÓN TUMOR BENIGNO O MALIGNO ÁREA ESPECIAL ENTRE 1 -2 CMT	\$ 603.060,00	603.060
3	SERVICIO ORTOPEDIA		
3.1	VALORACION POR ORTOPEDIA	\$ 45.100,00	46.000
3.2	INFILTRACIONES INTERARTICULARES	\$ 16.900,00	16.900
3.3	REDUCCIÓN DE FRACTURAS CERRADAS	\$ 449.765,00	449.765
3.4	INMOVILIZACIÓN CON YESO O FÉRULAS ACUERDO PERTINENCIA MEDICA	\$ 49.000,00	49.000
4	SERVICIO UROLOGIA		
4.1	VALORACIÓN POR UROLOGÍA	\$ 51.865,00	51.865
4.2	CAUTERIZACIÓN DE ÁREAS UROGENITAL	\$ 52.325,00	52.325
5	SERVICIO OTORRINOLARINGOLOGIA		
5.1	VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGIA	\$ 51.865,00	55.000
5.2	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO SIN INCISIÓN	\$ 60.835,00	60.835
5.3	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	\$ 25.185,00	25.185
5.4	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ SIN INCISIÓN	\$ 60.835,00	60.835
5.5	CAUTERIZACIÓN MUCOSA NASAL PARA CONTROL DE EPISTAXIS	\$ 50.600,00	50.600
5.6	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	\$ 449.765,00	449.765
5.7	DRENAJE ABSCESO O HEMATOMA TABIQUE NASAL	\$ 60.835,00	60.835
5.8	BIOPSIA ABIERTA DE NARIZ	\$ 361.560,00	361.560
5.9	BIOPSIA FARINGEA	\$ 879.750,00	879.750
5.10	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE AMÍGDALAS (FARINGE)	\$ 60.835,00	60.835
5.11	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	\$ 449.765,00	449.765
5.12	BIOPSIA PARED CAVIDAD BUCAL	\$ 361.560,00	361.560
5.13	RESECCIÓN LESIÓN SUPERFICIAL DE LENGUA	\$ 449.765,00	449.765
5.14	BIOPSIA PALADAR	\$ 361.560,00	361.560
5.15	NASOSINUSCOPIA	\$ 1.133.900,00	1.133.900
5.16	NASOFIBROLARINGOSCOPIA	\$ 1.133.900,00	1.133.900

12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL



HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

EVALUACIÓN ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA NO. 306 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

ITEM	SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS MENORES QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA	SOCIEDAD PARA LA ATENCIÓN MÉDICA E IMÁGENES DIAGNÓSTICA	TARIFA TECHO
6	GINECOBSTERICIA		
6.1	VALORACION POR GINECOBSTERICIA	\$ 45.100,00	46.000
7	ULTRASONIDO		
7.1	ECOGRAFIA OBSTETRICA INCLUYE LECTURA	\$ 68.500,00	68.500
7.2	ECOGRAFIA TRANSVAGINALES INCLUYE LECTURA	\$ 107.000,00	107.000
8	ELECTRODIAGNÓSTICO		
8.1	ECOCARDIAGRAMA PEDIATRICO INCLUYE LECTURA	\$ 483.000,00	483.000
8.2	ECOCARDIAGRAMA ADULTO INCLUYE LECTURA	\$ 483.000,00	483.000
9	DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR		
9.1	PRUEBA DE ESFUERZO	\$ 289.570,00	289.570
9.2	HOLTER	\$ 474.950,00	474.950
9.3	PRESIONOMETRIA O MAPA	\$ 474.950,00	474.950
10	CONSULTA SUPRA ESPECIALIZADES		
10.1	ENDOCRINOLOGIA	\$ 51.865,00	51.865
10.2	GASTROENTEROLOGÍA	\$ 51.865,00	51.865
11	ALERGOLOGIA CLINICA		
11.1	VALORACION POR ALERGOLOGIA	\$ 51.865,00	51.865
11.2	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA(AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS	\$ 337.000,00	337.000

➤ Una vez analizados y evaluados los requisitos económicos exigidos en la Invitación del proceso de mínima cuantía **No. 306-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, se concluye que el proponente Sociedad para la atención médica imágenes diagnósticas S.A.S SOMID S.A.S, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación y puede continuar con el proceso de selección; debido a que el valor de la oferta por ítem no supera el valor máximo cotizado por cada uno, según lo establecido en el estudio de mercado.

Atentamente,

PD08 Naime Esther Cortés Cabarcas

Evaluador Económico

Promeso mínima cuantía No. 306-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL



HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO No 306 MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018

Cartagena de Indias D. T. y C., 24 de Mayo del 2018

Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO INTEGRAL DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SUPRA ESPECIALIDADES Y PROCEDIMIENTOS MENORES, QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA PARA LA ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049.”

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

Presupuesto TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.00). INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **56418** de fecha 14 de marzo de 2018., expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena.
- Plazo Ejecución: hasta 30 de Noviembre del 2018
- Fecha evaluación inicial: 24 /05/2018

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS** - identificada con NIT No. 900324225-6

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

REQUISITOS	SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS
Carta de Presentación de la Oferta	<u>CUMPLE</u>
Compromiso Anticorrupción	<u>CUMPLE</u>
Certificado de Existencia y Representación Legal	<u>CUMPLE</u>
Poder	<u>N/A</u>
Acta de Constitución Consorcial o de Unión Temporal	<u>N/A</u>
Identificación del Representante Legal	<u>CUMPLE</u>
Identificación del Apoderado	<u>N/A</u>
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal	<u>N/A</u>
Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Parafiscales e impuesto auto retención renta mensual	<u>CUMPLE</u>
Multas y Sanciones	<u>CUMPLE</u>
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	<u>CUMPLE</u>
Antecedentes Judiciales Representante Legal y Apoderado	<u>CUMPLE</u>
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Persona Jurídica, Representante Legal y Apoderado	PERSONA JDCA. <u>N/A</u>
	RPTE. LEGAL. <u>CUMPLE</u>
	APODERADO: <u>N/A</u>

Certificado De Antecedentes Fiscales de la Contraloría Persona Jurídica y Representante Legal	PERSONA JDCA <u>N/A</u>
	RPTE. LEGAL <u>CUMPLE</u>
	APODERADO: N/A
Verificación Sistema de Registro Nacional de Medidas correctivas	<u>CUMPLE</u>
Poliza de Responsabilidad civil – Clinicas y Hospitales	<u>CUMPLE</u>
certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	<u>CUMPLE</u>

Criterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

CONCLUSIÓN:

SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS - identificada con NIT No. 900324225-6 con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, por tal motivo se determina **HABILITARLO JURIDICAMENTE**

Atentamente,



CI ANDREA NARVÁEZ RAMÍREZ
Asesora Jurídica Contratos HONAC



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 16357261 de del señor(a) LUIS HERNANDO MOLINA RESTREPO consultado en la fecha y hora 24/05/2018 10:49:44 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2056202

✓ **Aceptar**

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

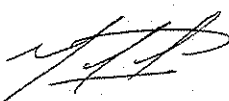
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de mayo de 2018, a las 10:44:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003242256
Código de Verificación	9003242256180524104443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110177559



WEB

10:45:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMAGENES DIAGNOSTICAS SAS identificado(a) con NIT número 9003242256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110177686



WEB
10:46:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO MOLINA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16357261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

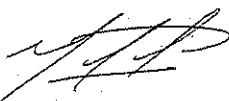
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de mayo de 2018, a las 10:43:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16357261
Código de Verificación	16357261180524104324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:37 horas del 24/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16357261**

Apellidos y Nombres: **MOLINA RESTREPO LUIS HERNANDO**

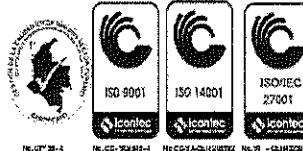
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.

